

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 07/2019
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE LA REGIÓN DE COQUIMBO
Dirección Zonal de Pesca, 26 de noviembre de 2019

1. ASISTENTES

Representantes Pescadores Artesanales

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia
Cristian Pizarro Bugueño	Titular	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Elqui	No
José Luis Herrera Olguín	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Elqui	No
José Cárdenas Oporto	Titular	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Limarí	Si
Cristian Jerez Galvez	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Limarí	No
Sergio Carvajal Contreras	Titular	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Limarí	Si
Patricio Contreras Contreras	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Limarí	Si
Luis Araya Latín	Titular	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Choapa	No
Claudio Silva Araya	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Choapa	Si
Fernando Tirado Soto	Titular	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Choapa	Si
José Montenegro Arredondo	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Choapa	Si
Cristian Pizarro Bugueño	Titular	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Elqui	No

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia
Roberto Cabezas Bello	Titular	Si
Jorge Moreno Bustos	Suplente	No

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Juan Carlos Fritis	SSPA	Titular	Si
Manuel Andrade	SSPA	Suplente	Si
Javier Cáceres Erazo	DGTM y MM	Titular	No
Edgardo Palma Castro	DGTM y MM	Suplente	No
Cristian López Luna	SERNAPESCA	Titular	Si
Marcia Tirado Gómez	SERNAPESCA	Suplente	No

Invitados/as

Nombre	Institución	Observación
Nicole Maturana	Unidad de Recursos Bentónicos, SSPA	Área técnica
Cecilia Solís	Servicio Nacional de Pesca	Área técnica

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia
Gabriel Rojas	si



2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Palabras de Bienvenida del Presidente.
- Lectura del acta anterior y acuerdos de la sexta sesión.
- Desempeño de la pesquería de Algas Pardas, año 2019
- Medidas de administración del Plan de Manejo y proyección futura

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 14: 45 hrs.

TEMA 1: Palabras de Bienvenida del Presidente

El presidente del Comité de Manejo de Algas Pardas, Sr. Juan Carlos Fritis da inicio a la Séptima Sesión del Comité, y da la bienvenida a los participantes titulares y suplentes, señalando que se cuenta con el quórum suficiente para sesionar, y que se cuenta también, de manera oficial, con la asesoría técnica de la consultora ECOS Ltda., quien será la entidad encargada de facilitar la implementación y desarrollo de cada sesión.

A continuación, se da a conocer la estructura y los temas de la reunión, que contará con una presentación del SERNAPESCA y una presentación de un profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para luego discutir y analizar algunos temas que quedaron pendientes en sesiones anteriores, tales como: Nominas y zona de operación, límites de extracción y veda extractiva de captura para el recurso huero palo, además de categorizar la cuota de Huero palo entre botes y recolectores.

TEMA 2: Lectura del acta de fecha 22 de abril de 2019 y acuerdos de la sexta sesión

El Sr. Manuel Andrade, da lectura a los aspectos generales tratados y los acuerdos establecidos en la sexta sesión de Comité realizada en mes de abril. Al no existir observaciones al citado documento, los miembros asistentes aprueban por consenso el acta anterior. Sin perjuicio de lo anterior, y dada la consulta de uno de los representantes del sector artesanal sobre la imputación de alga varada del recurso huero flotador en la cuota global anual de captura, comenta que en esta materia el CCT-B ha recomendado en todos los casos mantener esta condición, ya que aun cuando el recurso se encuentra depositado en playa de mar y proviene de mortalidad natural, igualmente afecta el stock disponible de algas y se debe contabilizar.

Por otra parte, el presidente del Comité cede la palabra al profesional de la Consultora ECOS, Sr Gabriel Rojas, quien da a conocer en forma general los alcances de esta asesoría técnica y logística al Comité de manejo de Algas Pardas, región de Coquimbo.



TEMA 3: Desempeño de la pesquería de Algas Pardas, año 2019

El Sr Cristian López de SERNAPESCA, expone sobre el estado actual de la actividad extractiva de las algas pardas de la región, dando cuenta del consumo de las cuotas de capturas definidas para el año 2019, tanto en las Áreas de Libre Acceso, como en las Áreas de Manejo.

En el caso del huiro negro, se da cuenta que, de las 20.004 toneladas de cuota anual, a la fecha se ha extraído un total de 18.559 t., por lo que existe un remanente o saldo positivo de 1.441 t para lo que resta del año, las cuales pueden ser obtenidas a partir del varado en las comunas de Ovalle y Canela, encontrándose cerrada esta fracción de la cuota para las comunas de La Higuera-, La Serena, Coquimbo y Los Vilos. En el caso del remanente de varado + barreteado, éste se concentra de manera casi exclusiva en la comuna de Los Vilos, con un saldo positivo de 439 t.

Respecto al recurso huiro palo, se establece que la cuota autorizada para este año prácticamente ya ha sido alcanzada en su totalidad en la región.

Respecto al recurso huiro flotador, se da cuenta de la existencia de un saldo positivo de cerca de 5.000 toneladas, encontrándose abierta la cuota en todas las comunas de la región.

En cuanto al régimen de AMERB, menciona que en el último tiempo ha existido un incremento en las áreas que tienen como recurso objetivo a las algas, lo cual se refleja en que la cuota de Huiro Palo en AMERB, prácticamente triplica la cuota de áreas libres. De esta cuota a la fecha se ha consumido alrededor de un 30%.

Por consiguiente, el huiro negro presenta una cuota total de casi 10.000 t de las cuales a la fecha se ha extraído cerca de un 15%, probablemente producto de problemas de comercialización. Se deja presente que el recurso Huiro macro es marginal dentro de la producción de AMERB.

Observaciones:

El Sr Fernando Tirado plantea la necesidad de revisar el plan de manejo, ya que la disminución del recurso no se ha traducido necesariamente en un aumento del precio que permita rentabilizar de mejor manera la actividad extractiva.

Manuel Andrade, responde que el comité está disponible para modificar el plan de manejo, además de aclarar las dudas respecto de la conversión del estado de humedad, y donde la conversión a estado húmedo se realiza exclusivamente para estandarizar las estadísticas, es decir, llevar a peso húmedo, cualquier estado de algas (Semihúmedo, Semiseco o seco) a través de un factor de conversión que fuera promulgado el año 2017 por el Servicio.

TEMA 4: Medidas de administración del Plan de Manejo y Proyección futura



La Srta. Nicole Maturana presenta el trabajo realizado por el comité de manejo de algas pardas a la fecha y su proyección para el año 2020.

Hace una revisión de las medidas con las que cuentan las pesquerías de algas pardas de la Región de Coquimbo, que consideran:

- La fijación de cuotas anuales de captura que se distribuyen espacialmente por comuna y temporalmente por trimestre.
- En cuanto a la vedas, comenta que para el recurso huiro negro se pasó de una veda extractiva de 2 meses a una veda de 9 meses. Para huiro flotador la veda extractiva rige todo el año, lo que implica que el total de la cuota se cubre con la recolección de huiro varado.

Se discute una serie de medidas a futuro

- Límites de extracción: limitación de la captura por persona o por embarcación a fin de eliminar a los “súper extractores”. Se propone comenzar por el huiro palo, principalmente porque este recurso presenta baja variación de peso al momento de su comercialización, en comparación con respecto a los recursos huiro negro y huiro flotador
- Zonas de Operación por comuna. Permite que pescadores enrolados a una zona determinada hagan consumo de su cuota autorizada.
- Nóminas de pescadores artesanales asociadas a las zonas de operación (comunidades): Listados de personas inscritas en cada recurso por zona de operación, que en este caso es la Comuna.
- Huiro palo no cuenta con medidas de manejo adicionales como los recursos huiro negro y huiro flotador, donde además existe una veda extractiva. Se propone discutir el establecimiento de una veda extractiva de al menos 2 meses en un año calendario, lo cual permitirá controlar la explotación activa y potenciar la liberación de esporas.

Compromisos para la próxima reunión

El compromiso de la pesca artesanal respecto de estas medidas fue difundir y sociabilizar con las bases los conceptos de límites de extracción y vedas extractivas sobre el recurso huiro palo, además de establecimiento de nóminas y zonas de operación (comunidades) para ser tratadas en la siguiente sesión de Comité.

Además, en la próxima sesión es necesario alcanzar un acuerdo en torno a la distribución espacial (comunidades) de la cuota anual de captura que será establecida por el CCT-B para el año 2020 por especie de alga.

Otro tema relevante para este Comité dice relación con solicitar la exposición del proyecto FIPA 2017-53 a la consultora ECOS, sin embargo, por el tiempo que conlleva coordinar esta actividad, se plantea dejar dicha exposición para inicios del año 2020.



Observaciones y comentarios

Se han recibido propuestas de FEDEPESCA, FEPEMACH, y de los representantes del Limarí, donde se dan a conocer algunos lineamientos de como administrar la pesquería de algas pardas en la región de Coquimbo. Existe un compromiso de parte de la SUBPESCA para revisar y evaluar estas propuestas, a objeto que sean analizadas en sesión de Comité.

Nóminas y zonas de operación

Se solicita a los dirigentes de la pesca artesanal a definir en conjunto con sus bases una propuesta en torno a las nóminas y las zonas de operación.

Manuel Andrade, explica los alcances que tienen las nóminas y las zonas de operación (comunas): Comenta que esta iniciativa busca ordenar la pesquería de algas pardas en la región de Coquimbo, para lo cual cada agente autorizado sobre el recurso algas pardas, podrá inscribirse en una de las zonas de operación (comunas). En consecuencia, existirán 5 nóminas de pescadores enroladas a 5 comunas de la región, pero se debe identificar el procedimiento más adecuado para realizar esta asignación.

En resumen, cada pescador quedará enrolado a una zona de operación (comuna), y todo reporte de algas que realice, el Servicio imputará su captura a la zona de operación donde se encuentra inscrito. Respecto al consumo de cuota, comenta que cuando una zona de operación (comuna) haya agotado su cuota, la nómina total de pescadores asociada a esta zona, debe dejar de operar y esperar el periodo en que nuevamente cuente con cuota disponible. Esta iniciativa también evita la “carrera olímpica”

La Srta. Nicole Maturana, complementa lo anterior señalando que en caso de que no se definan nominas zonas y de operación, el sistema se seguirá operando como hasta hoy, es decir que tenemos una cuota distribuida por comuna, pero cuando esta se termina, cada pescador puede seguir haciendo uso de la cuota de otra comuna.

Además, y reconociendo la importancia de difundir estas iniciativas a nivel regional, se solicitará a ECOS el apoyo para la socialización de los acuerdos del comité en talleres ampliados a nivel comunal que busquen una comprensión más acabada de los agentes autorizados.

El Sr Sergio Carvajal plantea que Limarí está de acuerdo con el tema de las nóminas, ya que la preocupación de ellos va por el lado de que los proveedores hacen pasar a buzos sin permiso para el huiro palo por otros que sí lo tienen, y pasan la estadística.

Para facilitar la socialización de las medidas que se propone incorporar al Plan de Manejo, la Srta., Nicole Maturana se compromete a generar un documento de trabajo en el que se expliquen los conceptos de Zonas, Nóminas, Límites de extracción y veda extractiva. Al respecto la pesca artesanal se compromete a difundir y consultar el documento con las bases para en la próxima sesión poder sancionar estos temas



Límites de extracción

Respecto al límite de extracción existe una propuesta por parte de los pescadores de Limarí, de establecer límite máximo de 2.000 kg diarios de huiro palo por embarcación. El Sr Manuel Andrade aclara que la unidad de asignación de límites de extracción en recursos bentónicos, es el buzo, y no la embarcación. Sin embargo, se realizará la consulta a jurídica para evaluar la forma de avanzar en esta materia, ya que es una pedida histórica realizada por este Comité de Manejo,

SERNAPESCA solicita que este límite de extracción se defina para el alga húmeda como estándar. El Sr Cristian López, se compromete a exponer en la próxima sesión de Comité, la forma de transformación a través del factor conversión establecido.

El Sr Fernando Tirado, propone que las cuotas deben ser individuales para resguardar a todos los pescadores artesanales que cuentan con inscripción sobre el recurso algas pardas en la región de Coquimbo.

Vedas extractivas

Respecto de la veda del huiro palo, se plantea que resulta difícil hablar de veda en el sector, aun cuando la intención de la pesca artesanal es resguardar la actividad de los recolectores de orilla.

El Sr José Cárdenas, plantea que una de las principales preocupaciones de la pesca artesanal es el acopio, ya que una vez que se abren las cuotas, estas se acaban rápidamente porque los compradores se abastecen de huiro acopiado durante los periodos de vedas.

El Sr Cristian López, aclara que la veda sería de carácter extractiva, por lo que la actividad de los recolectores no se vería limitada más allá de lo que establece la cuota de extracción. Inclusive se plantea que un cese de la extracción aumentaría la cantidad de alga varada.

Categorizar la cuota de Huiro palo

El Sr Sergio Carvajal, representantes artesanales de la Provincia del Limarí, hace entrega de una propuesta en la que plantean un reparto de la cuota de huiro palo, consistente en un 20% de huiro varado y un 80% de huiro barreteado.

En el mismo contexto, y al alero de la mejor información disponible (desembarque) se analizó el desempeño histórico de la cuota de huiro palo, para el periodo 2017 y 2019, cuando el reparto promedio se sitúa en torno al 65% de huiro declarado por buzos y un 35% de huiro declarado por recolectores.

Avanzar en esta iniciativa, implicaría modificar la modalidad de cuota “varado + barreteado” a uno exclusivamente de “barreteado”. El análisis debe ser realizado en la siguiente sesión de Comité a realizarse en el mes de diciembre.



4. TEMAS Y ACUERDOS

Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
Cuotas de extracción	Se solicitará al Comité Científico Bentónico que durante la sesión de noviembre fije las cuotas de huiro palo sólo para el primer trimestre de 2020, a la espera que en el mes de diciembre este Comité de Manejo defina la nueva distribución porcentual de cuota por categoría (buzo embarcación versus recolector). Luego esta propuesta será emitida al CCT-B para que en sesión del mes de enero de 2010 pueda evaluar esta iniciativa.	No se define-	30 de Noviembre
Nuevas medidas para el huiro palo	En sesión de diciembre de 2019 del Comité de Manejo, serán discutidas y analizadas nuevas medidas para el huiro palo, entre ellas están: veda extractiva, división de la cuota (varado/ barreteado), límite de extracción a la embarcación, y nóminas y zona de operación	No se define	Diciembre2019

5. CIERRE DE LA REUNIÓN

Hora de término: 17:15 hrs.

MA/gr
05 de diciembre de 2019

Lista de asistencia
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS
REGIÓN DE COQUIMBO

SESIÓN N° 07

LUGAR : Dirección Zonal de Pesca, Coquimbo
HORARIO : 14:30
FECHA : 26 de Noviembre

NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
1.- JUAN CARLOS FRITIS TAPIA MANUEL ANDRADE FRANCO	TITULAR SUPLENTE	PRESIDENTE COMITÉ DE MANEJO	
2.- JAVIER CÁCERES ERAZO EDGARDO PALMA CASTRO	TITULAR SUPLENTE	DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL	_____
3.- CRISTIAN LÓPEZ LUNA MARCIA TIRADO GÓMEZ <i>Carolina Solís</i>	TITULAR SUPLENTE	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
4.- CRISTIAN PIZARRO BUGUEÑO JOSÉ LUIS HERRERA OLGUÍN	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE ELQUI	_____

Lista de asistencia

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
5.-	JOSÉ CÁRDENAS OPORTO CRISTIAN JEREZ GALVEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE LIMARÍ	
6.-	SERGIO CARVAJAL CONTRERAS PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE LIMARÍ	 
7.-	LUIS ARAYA LATIN CLAUDIO SILVA ARAYA	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHOAPA	
8.-	FERNANDO TIRADO SOTO JOSÉ MONTENEGRO ARREDONDO	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHOAPA	 
9.-	ROBERTO CABEZAS BELLO JORGE MORENO BUSTOS	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PLANTAS DE PROCESO	 
	Nicole Mahuzna	URO/SSPA		

Anexo: Registro fotográfico





